Ministerio de
Cultura y Deportes

7

Guatemala, 22 de octubre de 2026
Oficio No.246-2026/EIP/DGDR/mncm

Ref. Entrega Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

Reciba un cordial saludo en nombre de la Dirección General del Deporte y la Recreación, esperando que todas sus actividades se realicen con éxito.

Atentamente me dirijo a usted en atención y seguimiento a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" del Congreso de la República de Guatemala; por lo que se remite la información correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2026, literal e) "todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios".

Así mismo, se adjunta copia del Oficio DGDR-DF-218-2026/WEBDL, de fecha 14 de octubre entregado el 22 de octubre del año en curso a esta dirección, suscrito por el señor Wilson Efraín Barrios De León, Jefe del Departamento Financiero en Funciones de la Dirección General del Deporte y la Recreación, donde hacen constar la entrega de la información solicitada, y por los motivos que expone, adjunta el informe de avance Físico y Financiero correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2026, con copia de oficio OE-DE195-2026 de fecha 9 de octubre de 2026 suscrito por Jaime Marchorro Reyes, Director Ejecutivo, Olimpiadas Especiales Guatemala.

Con esta acción se está dando cumplimiento al principio de máxima publicidad y transparencia, establecido en el artículo 3, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3 Primacía de la ley. Contra la Observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario.

Por lo anteriormente expuesto se traslada para lo que corresponda, de manera física y digital en formato PDF, a los correos electrónicos, blmarroquinm@mcd.gob.gt y mslopeza@mcd.gob.gt para su debida publicación en el Portal Electrónico del Ministerio de Cultura y Deportes.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Mara Noemy Cortez Molina
Enlace Titular de la Unidad de Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Anexos: diligencia en 7 folios
C,c, copia

Ministerio de
Cultura y Deportes

Guatemala, 14 de octubre de 2026.
Oficio No. DAF-DF-218-2026/WEBDL

VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
RECIBIDO
22 OCT 2026
No. De Gestión
Hora: 10:10
Firma:

Licenciado
Carlos Federico Amézquita Galindo
Director General del Deporte y la Recreación en Funciones
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Respetable Director General:

De manera atenta me dirijo a usted, para trasladar el oficio OEG-DE-195-2026 suscrito por señor Jaime Marchorro Reyes, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales Guatemala, en el cual envían el Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de septiembre del 2026

Sobre el particular, me permito comentarle que a la fecha no se ha realizado ningún aporte a dicha asociación derivado que se encuentra en gestión la aprobación de modificación presupuestaria para su financiamiento, por lo tanto, en el referido informe el avance financiero, el monto transferido acumulado lo presentan a cero.

Sin otro particular, me suscribo.

Wilson Efraín Barrios De León
Jefe de Departamento Financiero en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Licenciado Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo y Financiero en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

5

Ministerio de
Cultura y Deportes

OFICIO DAF-0244-2026/POMC.jd
Guatemala 12 de octubre de 2026

Señor,
Wilson Efraín Barrios de León
Jefe Financiero en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente.

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en el desempeño de sus labores.

Por este medio se traslada para su conocimiento y seguimiento correspondiente el **Oficio No. OEG-DE-195-2026,** de fecha 09 de octubre de 2026, suscrito por el Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales Guatemala, mediante el cual remite el Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de septiembre de 2026, derivado del convenio DGDR-02-2026 suscrito entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales.

Se adjunta la documentación correspondiente para los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
RECIBIDO
13 OCT 2026
JEFATURA FINANCIERA
HORA: 9:30 FIRMA:

Licenciado Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo y Financiero en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Cc. Sección de Presupuesto

1/4

Guatemala, 9 de octubre de 2026.
OEG-DE-195-2026

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
RECIBIDO
09 OCT 2025
HORA 10:37 pm FIRMA

Licenciado
Pedro Orlando Monterroso
Director Administrativo Financiero en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Presente

Estimado Licenciado Monterroso:

Le saludamos cordialmente deseando que todas sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio se envía el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, mediante el acuerdo DGDR-02-2026, correspondientes al mes de **SEPTIEMBRE 2026**, con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA
- V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su amable atención a la presente,

Atentamente,

Jaime Marchorro Reyes
Director Ejecutivo
Olimpiadas Especiales Guatemala
Tel: 25087315

Olimpiadas Especiales
Guatemala

ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 12 y 31 del Decreto 36-2024, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y 20
Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Jaime Marchorro

Informe correspondiente al mes de: Septiembre **Fecha de actualización:** 9/10/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES		
1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES	
2. Código de entidad receptora	460	
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6028985	
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, 3ER. NIVEL, EDIFICIO DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO	
5. Página de internet y Números telefónicos	http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/ - 2361 7916	
6. Nombre del representante legal	JORGE BYRON DE LEÓN ANDRADE	
7. Número y fecha del convenio	DGDR-02-2026	10/8/2026
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	20/08/2026	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad Intelectual	
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS	
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES	
12. Monto anual en Q.	Q. 3,000,000.00	

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los Entrenamientos de las Disciplinas Ofrecidas.	Servicios	2500	2448	97,92	600000,00	0,00	214588,95	35,76	En las casillas que corresponden al "Total Transferido Acumulado" aparece en cero ya que no se ha obtenido el desembolso por parte del Ministerio de Cultura y Deportes.
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	Servicios	260	299	115,00	600000,00	0,00	200312,40	33,39	
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes.	Servicios	400	476	119,00	600000,00	0,00	212818,94	35,47	
4	Seguimiento a reinscripciones e inscripciones con nuestra actual población proyectada.	Persona	7500	5502	73,36	600000,00	0,00	220526,68	36,75	
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias.	Servicios	550	570	103,64	600000,00	0,00	229758,58	38,29	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los 15 Entrenamientos Ofrecidos	Servicios	Financiero	18149,08	19954,07	22165,45	20002,07	23830,97	16133,82	51128,4	19063,52	24161,57			
			Físico	50	226	271	233	349	310	328	351	330			
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales	Servicios	Financiero	23744,96	13624,38	30436,33	26296,56	20619,61	18805,86	32507,73	14466,89	19810,08			
			Físico	0	0	39	5	1	145	99	3	7			
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes	Servicios	Financiero	19149,60	26166,94	31192,92	29666,32	28480,94	23382,4	21068,18	12380,82	21330,82			
			Físico	5	67	45	72	90	47	42	45	63			
4	Seguimiento a Inscripciones y Reinscripciones Nuevas en Todo el País	Persona	Financiero	24665,23	25501,47	23503,68	21665,62	23078,97	18710,03	35332,31	16539,02	31530,35			
			Físico	23	706	300	105	302	227	241	2589	1009			
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias	Servicios	Financiero	20705,12	25390,28	29008,78	22080,28	20602,66	35140,56	34275,56	18700,42	23854,92			
			Físico	7	77	60	60	70	205	61	21	9			

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más	
Guatemala	Guatemala	320	283	111	32	1135	346	107	39	
Chimaltenango	Chimaltengo	0	12	4	0	0	7	2	0	
Quetzaltenango	Quetzaltenango	39	145	99	12	37	126	98	5	
Escuintla	Escuintla	5	8	0	0	6	7	0	0	
Huehuetenango	Huehuetenango	0	5	0	0	0	4	0	0	
San Marcos	San Marcos	12	0	0	0	13	0	0	0	
Sacatepéquez	Sacatepequez	3	5	2	1	5	3	3	0	
Jalapa	Jalapa	5	2	0	0	7	9	0	0	
Santa Rosa	Cuilapa	0	20	1	0	0	1	0	0	
Chiquimula	Chiquimula	15	0	0	0	25	0	0	0	
Izabal	Puerto Barrios	0	4	6	4	0	6	5	3	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	XAVIER ANTONIO BERRIOS SANCHEZ	1787246610101	Q156.000,00	12	Q 11.986,57
2	ROSA MARINA PELAEZ REYES	1599293180101	Q180.000,00	12	Q 7.143,79
3	SOFIA RAQUEL QUINTANA MONTERROSO	1929580540101	Q120.000,00	12	Q 9.274,22
4	NORMA MARITZA GIRON CANO	1731719311804	Q84.000,00	12	Q 6.561,88

5	OLGA NOEMY ITZEP CHAN	2564125020808	Q84.000,00	12	Q	6.561,88
6	GILMAR DANILO MEJIA MONTERROSO	2449087610101	Q84.000,00	12	Q	6.561,88
7	JIMENA MARIA MARTINEZ CRUZ	2959312050101	Q69.600,00	12	Q	5.550,00
8	JORGE ARMANDO JUAREZ PINTO	2595386710101	Q66.000,00	12	Q	5.206,30
9	GERBER ALONSO BAEZA LARA	1728335150101	Q33.000,00	12	Q	2.629,25
10	EMELIM VICTORIA AVILA OVANDO	2449087610101	Q49.500,00	11	Q	4.294,72
11	JOSE FERNANDO NOGUERA CASTRO	2216806240101	Q72.000,00	12	Q	6.000,00
12	AMERICA YASMIN RODRIGUEZ ENRIQUEZ	3076236290603	Q39.000,00	6,5	Q	6.000,00
13	WALTER ROLANDO GUZMAN LOPEZ	2515287660901	Q12.000,00	12	Q	1.000,00
14	BETSY CRISTINA BARILLAS GONZALEZ	2043546250101	Q7.700,00	11	Q	700,00
	REBECA ESMERALDA JIMENES MIRANDA	2991567100101	Q21.000,00	4	Q	5.008,50
15	JAIME FERNANDO MARCHORRO REYES	2989887710101	Q50.006,53	3,5	Q	7.143,79

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	PRESTACIONES LABORALES	18215,42	194359,52
2	UNIFORMES	0,00	1020,00
3	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES	2250,00	26663,13
4	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES	0,00	1398,30
5	SALARIOS Y HONORARIOS	92422,78	752486,32
6	GASTOS COMUNES DE OFICINA	1394,54	11257,12
7	ALIMENTACION E HIDRATACIÓN	1395,00	19327,46
8	LOGISTICA DEPORTIVA	0,00	1980,00
9	HOSPEDAJE	0,00	1000,00
10	ALQUILER DE BODEGA Y/O OFICINA	5000,00	40370,00
11	MOBILIARIO Y EQUIPO	0,00	9384,00
12	PARQUEOS Y PEAJE	10,00	1033,00
13	IMAGEN Y PUBLICIDAD	0,00	2595,00
14	BOLETOS NACIONALES E INTERNACIONALES	0,00	15131,70
	TOTAL	Q120.687,74	Q1.078.005,55

NOTA: En el cuadro número V. Personal contratadocon recursos del subsidio o subvención, se ve reflejado el dato de Jimena María Martinez Cruz, por un total de Q5,550.00 que corresponde al 50% del salario del mes de junio y julio respectivamente, y se ve reflejado en el mes de septiembre debido a que ella dejó de laborar para la Asociación hasta el 31 de agosto, pero se le tenía pendiente de pago el porcentaje mencionado de dichos meses, debido a que no se ha obtenido el desembolso a la fecha, de la asignación presupuestaria suscrita en el convenio entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación. Esta operación se realizo de esta manera para poder liquidar el pago pendiente de estos meses, y poder finiquitar la relación laboral entre el empleado y la Asociación.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección deTransparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

Autorizado por:

JAIME MARCHORRO
DIRECTOR EJECUTIVO